

UNA
UNIVERSIDAD
nueva

PACO OLIVA

SOLUCIONES NEVAS	4
Principios de Gobernanza	5
Objetivo 1. Defensa de la Universidad Pública y de su valor como herramienta indispensable para el progreso, el desarrollo y la cohesión social	5
Objetivo 2. Reivindicación de la autonomía universitaria, desde el respeto institucional, para alcanzar los objetivos de transformación y cambio de la Universidad Pablo de Olavide	6
Objetivo 3. Puesta en marcha de un proceso de desburocratización transversal en la UPO	6
Objetivo 4. Profundizar en un sistema de cogobernanza que implique a toda la comunidad universitaria	6
Objetivo 5. Desarrollar el Gobierno Abierto de la Universidad	7
Objetivo 6. Implementación plena de las políticas de Igualdad en todas las acciones de gobierno	7
Objetivo 7. Fortalecimiento del diálogo social	8
Objetivo 8. Flexibilización del marco normativo de la UPO	8
COVID-19	9
Objetivo 1. Adaptar la docencia al sistema multimodal con el fin de salvaguardar la salud pública	9
Objetivo 2. Implementar medidas de higiene, seguridad y prevención frente a la COVID-19	11
Objetivo 3. Protección del estudiantado vulnerable	12
Objetivo 4. Acabar con la brecha digital	13
Objetivo 5. Fomento y regulación del teletrabajo	13
Objetivo 6. Medidas institucionales	14
Profesorado	15
Objetivo 1. Consolidar y estabilizar la plantilla PDI	16
Objetivo 2. Fortalecer la plantilla PDI	16
Objetivo 3. Apoyar y poner en valor la experiencia de nuestro profesorado	17
Objetivo 4. Mejorar la formación y las condiciones laborales	17
Estudiantes	19
Objetivo 1. Cogobernanza	19
Objetivo 2. Crear comunidad universitaria	20
Objetivo 3. Mejorar la ayuda y atención al estudiantado	21
Objetivo 4. Garantizar la igualdad de oportunidades	21
Objetivo 5. Impulsar una formación integral del estudiantado	22
Objetivo 6. Mejora en la docencia de Grado	22

Objetivo 7. Promover la empleabilidad y compromiso social del estudiantado egresado	23
Personal de Administración y Servicios	25
Objetivo 1. Mejora de las condiciones laborales del PAS	26
Objetivo 2. Políticas de personal	27
Acción 1. El rector reivindicará, ante la Junta de Andalucía, un fortalecimiento en la financiación del Capítulo I destinado al PAS, con la finalidad de incrementar de forma progresiva la plantilla que actualmente conforma la UPO, así como para garantizar un mejor desarrollo de su carrera profesional y de sus condiciones laborales.	27
Acción 2. Igualmente, el rector pedirá que el desfase estructural que padecemos en PAS se tenga expresamente en cuenta a la hora de decidir el nuevo modelo de financiación de las universidades de Andalucía.	27
Objetivo 3. Mejora de la cogobernanza	28
Grado y postgrado	29
Objetivo 1. Fortalecer la oferta de Grado	29
Objetivo 2. Diseño de ofertas innovadoras para Grado y Postgrado	30
Objetivo 3. Promover la transición a formas de docencia digitales que integren de un modo fluido las actividades presenciales y los contenidos digitales	32
Objetivo 4. Fortalecer la oferta académica de la universidad ampliando progresivamente el número de plazas ofertadas en títulos oficiales	32
Investigación	34
Objetivo 1. Apoyo a la investigación	34
Objetivo 2. Mejorar la organización interna de la investigación	36
Objetivo 3. Revisar y reforzar el Plan Propio	36
Objetivo 4. Promover la calidad e internacionalización de la investigación	37
Objetivo 5. Modificar la normativa de Doctorado flexibilizando criterios y eliminando burocratización	38
Transformación digital	39
Objetivo 1. Extensión de la administración electrónica	39
Objetivo 2. Consolidación de los sistemas de información y gestión de la información de la Universidad	40
Objetivo 3. Desarrollar el uso de los sistemas de información a través de dispositivos móviles	40
Objetivo 4. Promover y extender la cultura digital	41
Igualdad	42
Objetivo 1. Creación de una Delegación para la Igualdad de Género	42

Objetivo 2. Impulsar una docencia con enfoque transversal de género	43
Objetivo 3. Apostar por una investigación de excelencia que integre el enfoque de género	44
Campus sostenible	45
Objetivo 1. Reaccionar ante la emergencia climática	46
Objetivo 2. Mantener y aumentar la biodiversidad	47
Objetivo 3. Promover la educación ambiental	48
Campus saludable y deporte	49
Objetivo 1. Hacer de la Olavide un verdadero campus saludable	49
Objetivo 2. Mejorar el parque de instalaciones deportivas	50
Objetivo 3. Atraer el talento de deportistas	51
Objetivo 4. Impulsar nuestra imagen corporativa y fortalecer alianzas	52
Campus social	53
Objetivo 1. Creación de un Centro de Investigación e Innovación Social	53
Objetivo 2. Puesta en marcha de proyectos que faciliten la resolución de conflictos, la inclusión y que sean referentes de innovación social	54
Objetivo 3. Constitución de proyectos dirigidos a la población más joven y a las personas mayores	55
Objetivo 4. Fomento de las Lenguas de Signos	56
Infraestructuras	57
Objetivo 1. Planificar las actuaciones que afecten a las infraestructuras de la UPO	57
Objetivo 2. Incorporación de nuevas infraestructuras	58
Objetivo 3. Instalaciones deportivas	59
Objetivo 4. Sostenibilidad y accesibilidad universal del campus	59
Universidad y sociedad	61
Objetivo 1. Consolidar el papel de la Fundación Universidad Pablo de Olavide como instrumento de cooperación Universidad – Empresa	62
Objetivo 2. Mejorar, modernizar y fomentar la formación especializada	63
Objetivo 3. Reforzar la presencia y el protagonismo de la Universidad en el ámbito social	63
Objetivo 4. Constituir un espacio de conocimiento y formación continua	64
Objetivo 5. Unificar y reforzar la política de emprendimiento de la Universidad	65
Internacionalización	66

Objetivo 1. Internacionalización en la formación, la docencia y la investigación	67
Objetivo 2. Fomentar el posicionamiento internacional de la UPO	67
Objetivo 3. Espacio Iberoamericano del Conocimiento	68
Objetivo 4. Ampliar la internacionalización de la UPO a espacios en los que hasta ahora no ha estado presente	69
Objetivo 5. Ampliar y fomentar la internacionalización en Europa	70
Objetivo 6. Activar una coordinación efectiva entre Internacionalización e Investigación	71
Objetivo 7. Internacionalización de la UPO en materia de Doctorado	71

SOLUCIONES NUEVAS

A continuación, podrás navegar entre las 300 acciones incluidas en la **versión 1.0** de nuestro programa, que ha sido participado, con esmero y compromiso, por casi un centenar de personas de todos los sectores de nuestra universidad.

Junto a ellas, ya puedes consultar las aportaciones que habéis estado compartiendo con nuestro equipo, y que se han incorporado a esta **versión 2.0**. Este es un programa abierto y estaremos encantados de sumar tus ideas y tus años de experiencia para allanar el camino hacia una universidad nueva.

Porque queremos abrir una etapa en la Universidad Pablo de Olavide donde el qué y el cómo vayan de la mano, donde las palabras se vean correspondidas con hechos, y donde la mayoría de la comunidad se sienta reflejada.

Principios de Gobernanza

Gobernar una universidad va mucho más allá de las decisiones cotidianas y de la gestión de problemas sobrevenidos. Todo gobierno se guía, de forma implícita o explícita, por unos principios rectores que informan todas sus políticas y su acción de gobierno. Son estos principios los que marcan el camino que habrá de recorrer la institución. Por ello, por su importancia a la hora de encuadrar un proyecto para el gobierno de nuestra universidad durante los próximos cuatro años, queremos que nuestros principios sean completamente transparentes a la comunidad universitaria desde antes del proceso electoral. Son estos principios los que aseguran la coherencia y el cumplimiento de la hoja de ruta dibujada en este programa abierto, una propuesta que nos permitirá alcanzar el objetivo de crear una nueva universidad.

Objetivo 1. Defensa de la Universidad Pública y de su valor como herramienta indispensable para el progreso, el desarrollo y la cohesión social

- **Acción 1.** Reivindicaremos, en todos los foros, la adopción de políticas que permitan el crecimiento y fortalecimiento de la Universidad Pública, como la eliminación de la tasa de reposición o el incremento de su financiación.
- **Acción 2.** Nos opondremos frontal y enérgicamente a cualquier recorte en los presupuestos destinados a la Universidad Pública.
- **Acción 3.** Negociaremos con la Junta de Andalucía la implantación de un plan plurianual de financiación que incremente las transferencias corrientes.

Objetivo 2. Reivindicación de la autonomía universitaria, desde el respeto institucional, para alcanzar los objetivos de transformación y cambio de la Universidad Pablo de Olavide

- **Acción 1.** Defender la necesidad de poder planificar la plantilla de personal docente e investigador adaptada a la realidad y las necesidades de nuestra universidad.
- **Acción 2.** Negociar y asegurar, en la medida de lo posible, la convocatoria anual de un número suficiente de plazas de profesor ayudante doctor.
- **Acción 3.** Impulsar y negociar con la Junta de Andalucía un Plan General de Infraestructuras que nos permita acometer el paquete de obras e intervenciones necesarias para la Universidad.

Objetivo 3. Puesta en marcha de un proceso de desburocratización transversal en la UPO

- **Acción 1.** La carga burocrática se ha convertido en un lastre para el ejercicio de las tareas docentes e investigadoras del profesorado y, por ello, se procederá, de manera progresiva, a atenuar dicha carga mediante un proceso de revisión y ajuste de los procedimientos administrativos vigentes.
- **Acción 2.** Igualmente, se procurará un mejor empleo de la información con la que se cuenta en la UPO (por ejemplo, Universitas XXI), con el fin de descargar a la comunidad universitaria de peticiones de datos que ya constan en los sistemas.

Objetivo 4. Profundizar en un sistema de cogobernanza que implique a toda la comunidad universitaria

- **Acción 1.** Se propone que Centros y Departamentos asuman competencias en cuestiones relativas a la configuración de las EPD en

los Grados, o en la incorporación de un sistema de *blended learning*, entre otras.

- **Acción 2.** Igualmente, se crearán sendos órganos destinados a que el rector y su equipo de dirección puedan reunirse de forma periódica tanto con el PAS como con el estudiantado, con el objeto de deliberar y tratar en profundidad los temas que preocupen y afecten a ambos sectores.

Objetivo 5. Desarrollar el Gobierno Abierto de la Universidad

- **Acción 1.** Promover una cultura de gobernanza basada en los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de toda la comunidad universitaria.
- **Acción 2.** La UPO cuenta con un Portal de Transparencia que debe mejorarse, con el objeto de incluir más y mejores datos, hacer estos más accesibles, y posibilitar la petición directa de información.
- **Acción 3.** Por otro lado, se pondrá en marcha un plan para lograr una mayor transparencia y acceso a todas las decisiones que se toman en los órganos de gobierno de la Universidad.
- **Acción 4.** Elaborar un plan de comunicación, seguimiento y evaluación del programa electoral.

Objetivo 6. Implementación plena de las políticas de Igualdad en todas las acciones de gobierno

- **Acción 1.** El equipo de dirección será paritario y, con el fin de romper el techo de cristal, determinados órganos unipersonales que tradicionalmente han sido ejercidos por hombres serán asumidos por mujeres: Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado de Profesorado y Secretaría General.
- **Acción 2.** Por otro lado, se velará porque las políticas de igualdad alcancen su máxima eficacia mediante un enfoque transversal: en el

ámbito de la investigación, incorporando perspectiva de género en presupuestos, extendiendo las Comisiones de Igualdad de los centros, fomentando la docencia y la formación en género, etc.

- **Acción 3.** Finalmente, con el objeto de velar por una correcta implantación de todas estas políticas, se nombrará una Delegada del Rector para la Igualdad.

Objetivo 7. Fortalecimiento del diálogo social

- **Acción 1.** Favorecer un clima de diálogo permanente con los distintos órganos de representación.
- **Acción 2.** Proseguir en la búsqueda conjunta de soluciones, dentro del marco legal vigente, de políticas de reforzamiento de la plantilla y de garantía de la promoción y estabilidad del personal docente y del PAS.
- **Acción 3.** Articular, a través de la negociación, mecanismos con el fin de conformar estructuras que permitan dar respuestas a las nuevas realidades (crisis sanitarias, teletrabajo, competencias digitales, conciliación de la vida laboral y familiar, etc.).
- **Acción 4.** Impulsar, de manera conjunta con las Universidades Públicas Andaluzas, la negociación con la Junta de Andalucía de soluciones a las reivindicaciones del profesorado y del PAS.

Objetivo 8. Flexibilización del marco normativo de la UPO

- **Acción 1.** La Universidad debe proporcionar un marco normativo y un conjunto de estructuras que sea lo suficientemente flexible como para permitir a los distintos miembros de la comunidad universitaria, así como a sus órganos, llevar a cabo los cambios, nuevos enfoques y propuestas que se recogen en este programa. En otras palabras, debe apoyarse y acompañarse la innovación y la transformación desde el respeto a la iniciativa y no desde la imposición.

COVID-19

La COVID-19 ha golpeado con fuerza a nuestras universidades. La presencialidad, signo distintivo por excelencia de nuestra docencia, desapareció y dio paso a un sistema completamente virtual gracias al cual pudo concluirse el curso con razonable éxito. El trabajo igualmente presencial del PAS ha sido sustituido, mayoritariamente, por el teletrabajo con la finalidad de salvaguardar la salud de las y los trabajadores. Nuestras instalaciones han estado cerradas durante prácticamente cuatro meses, y a día de hoy siguen existiendo numerosas restricciones y limitaciones en su uso.

La situación sanitaria, lejos de mejorar, ha empeorado en los últimos meses, haciendo imposible cualquier intento de retomar el curso académico con un sistema presencial en el que la totalidad de la comunidad universitaria vuelva al campus. Por todo ello, resulta imprescindible tomar una serie de medidas que permitan compatibilizar el ejercicio de la tarea docente e investigadora con un principio que debe presidir cualquier actuación en tiempos de pandemia: la protección inexcusable de la salud pública.

Así, la UPO debe optar por un sistema híbrido o multimodal (*blended learning*) cuya exacta conformación debe fijarse de forma flexible por el profesorado. Resulta esencial implementar todas las medidas necesarias de higiene, seguridad y prevención frente a la COVID-19, así como proteger al estudiantado vulnerable a través de una serie de medidas económicas y académicas que aseguren que nadie se quede atrás. Deben llevarse a cabo actuaciones concretas que permitan acabar con la brecha digital y, asimismo, fomentar y regular el teletrabajo.

Objetivo 1. Adaptar la docencia al sistema multimodal con el fin de salvaguardar la salud pública

- **Acción 1.** Aunque la presencialidad docente es lo más deseable (puesto que significará que hemos vuelto a la normalidad), mientras

no sea completamente posible por razones sanitarias, la docencia debe asentarse en el llamado sistema híbrido o multimodal (*blended learning*).

- **Acción 2.** Se ha de distinguir entre la docencia crítica y la docencia informativa. La primera (docencia crítica), se destinará esencialmente a la actividad crítica, reflexiva y para el debate presencial, mientras que la informativa tiene como objeto la exposición de datos, estudios y otros materiales. Los profesores decidirán, en función de la naturaleza de la materia, qué porcentaje de ellas se desarrollará de forma presencial y cuál en modo virtual, siempre y cuando se respeten las medidas de seguridad sanitarias prescritas.
- **Acción 3.** La docencia presencial debe cumplir, ante todo, con las medidas de seguridad sanitarias necesarias para que en ningún caso se ponga en riesgo la salud pública. Para ello, se calculará la ocupación máxima que cada aula (u otras instalaciones que puedan acondicionarse a tal fin) puede llegar a albergar teniendo en cuenta las recomendaciones que las autoridades competentes establezcan. La duración de las clases será de 45 minutos como máximo, debiendo vaciarse y ventilarse el aula durante al menos 10 minutos antes de la siguiente clase. En cualquier caso, debido al buen clima que habitualmente disfrutamos, incentivaremos la creación de aulas al aire libre, reduciendo al máximo posible los riesgos existentes.
- **Acción 4.** Mientras continúen las condiciones actuales, debe organizarse la docencia presencial de tal forma que se garantice una afluencia escalonada y no masiva del estudiantado a las aulas, limitándose de esa forma el número de contactos.
- **Acción 5.** La docencia virtual puede ser tanto sincrónica como asincrónica, reconociéndose a cada profesor plena libertad para organizarse de la forma que crea más adecuada para cumplir con la tarea docente encomendada.

- **Acción 6.** Tanto los horarios como el POD del curso académico se prepararán teniendo en cuenta la disposición real de los espacios existentes, incluyendo los que se encuentren al aire libre.
- **Acción 7.** Debe en todo caso cuantificarse el trabajo real que se lleva a cabo tanto en el escenario multimodal como en el escenario completamente virtual a efectos de conocer los efectos reales que tienen en la carga docente del profesorado.
- **Acción 8.** Centralizar el material susceptible de evaluación a través del aula virtual para facilitar el seguimiento del curso con la mayor normalidad posible.
- **Acción 9.** Facilitar la posibilidad de realizar “estancias virtuales” para los estudiantes de último año de doctorado que opten a la mención de Doctorado Internacional mientras dure la pandemia.

Objetivo 2. Implementar medidas de higiene, seguridad y prevención frente a la COVID-19

- **Acción 1.** Implantación de todas las medidas de higiene y seguridad recomendadas por las autoridades competentes (ventilación, uso obligatorio de mascarillas, empleo de geles hidroalcohólicos, limpieza y desinfección, distancia de seguridad de 1,5 metros, regulación de los flujos de movimientos, marcación del aula, etc.), incluyendo los protocolos de actuación en caso de localización de positivos, esenciales para evitar la propagación de la enfermedad entre la comunidad universitaria.
- **Acción 2.** El protocolo COVID-19 actualmente vigente en la UPO deberá actualizarse cada vez que sea necesario y en función de la evolución de la pandemia.

- **Acción 3.** Desde el Área de Salud y Prevención se llevará a cabo una campaña de concienciación dirigida a generar una cultura de prevención y cautela frente al virus SARS-CoV-2.
- **Acción 4.** Con el fin de clarificar todas las dudas y preparar nuestra institución frente a los diferentes escenarios sanitarios posibles, se elaborará un “Protocolo completo de actuación en el aula” destinado al profesorado y al estudiantado.
- **Acción 5.** Implementar un sistema de código QR, o cualquier otro similar, en las aulas y demás instalaciones de la UPO con el objeto de simplificar el seguimiento de los casos de COVID-19.

Objetivo 3. Protección del estudiantado vulnerable

Ningún estudiante puede quedar atrás y, mucho menos, excluido de la Universidad como consecuencia del nuevo escenario académico, social y económico. Por ello, se proponen varias medidas:

- **Acción 1.** Medidas económicas destinadas a aquellos estudiantes que, como consecuencia de los efectos de la pandemia, sufran dificultades económicas sobrevenidas para seguir cursando sus estudios universitarios: creación de un fondo social específico para garantizar que nadie abandone los estudios por razones económicas; moratoria en el pago de las matrículas para todos aquellos estudiantes que demuestren que, como consecuencia de la pandemia, no pueden permitirse pagar en los plazos establecidos.
- **Acción 2.** Medidas académicas: seguimiento y tutorización especial del estudiantado durante la docencia *online*; creación de espacios virtuales de socialización dirigidos al estudiantado de nuevo ingreso.
- **Acción 3.** Medidas de apoyo complementario, como asesoría jurídica relacionada con los arrendamientos de vivienda del estudiantado, apoyo psicológico y social, etc.

Objetivo 4. Acabar con la brecha digital

- **Acción 1.** Adquisición de los materiales e instrumentos que sean necesarios para hacer frente a la docencia *online* y al teletrabajo, empleando para ello los fondos que el Estado pondrá a disposición de las universidades para combatir la COVID-19.
- **Acción 2.** Actualización y adaptación continua de la estrategia de digitalización UPO a la nueva realidad provocada por la COVID-19.
- **Acción 3.** Preparación de un Plan específico de formación en tecnología docente *online*.
- **Acción 4.** Incentivación de la transmisión de conocimientos relativos a la docencia no presencial entre los miembros de la comunidad universitaria mediante la creación de canales específicos de comunicación (foros, chats, etc.).

Objetivo 5. Fomento y regulación del teletrabajo

- **Acción 1.** Mientras la situación de la pandemia no evolucione positivamente, se seguirá optando por el teletrabajo en el PAS.
- **Acción 2.** Se creará una mesa de trabajo, con representación de las y los trabajadores, destinada a acordar y regular las condiciones del teletrabajo en el marco de la legislación estatal, actualizando o sustituyendo, en su caso, el Modelo aprobado por la Gerencia en junio de 2019.
- **Acción 3.** Las personas vulnerables y pertenecientes a grupos de riesgo tendrán derecho a la docencia completamente *online* y al teletrabajo. En cualquier caso, también se mantendrán las actuales disposiciones protectoras del profesorado vulnerable.
- **Acción 4.** Se garantizará la conciliación de la vida familiar y profesional al profesorado y al PAS en el marco de la sociedad de la pandemia.

Objetivo 6. Medidas institucionales

- **Acción 1.** Creación de una comisión de investigadoras e investigadores de la UPO, expertos en la materia, con la finalidad de asesorar en la toma de decisiones a la Comisión COVID-19.
- **Acción 2.** Reconocimiento de una reducción de créditos a las y los responsables COVID-19 de la UPO y sus diferentes centros.

Profesorado

El profesorado de la Universidad ha padecido de una forma especialmente cruenta las consecuencias de la crisis económica. A raíz de las medidas restrictivas aplicadas por el Gobierno sobre la tasa de reposición, las personas acreditadas han visto cómo sus posibilidades de promoción han quedado congeladas durante un largo período de tiempo. Aunque en estos momentos la tasa de reposición es del cien por cien, sigue siendo insuficiente para que una universidad joven como la nuestra pueda acabar con la bolsa de alrededor de doscientas profesoras y profesores pendientes de convocatoria de plazas.

Simultáneamente, numerosas personas que se han formado en la UPO gracias a contratos FPU, FPI o, entre otros, Ramón y Cajal, se han visto obligadas a abandonarnos ante la ausencia de convocatoria de plazas suficientes para cubrir la demanda. Esto se ha traducido en una preocupante descapitalización y precarización de nuestra plantilla, la cual, además, está lejos de cumplir con el requisito legal de que al menos el 51 por ciento pertenezca a los cuerpos docentes y de que el personal docente e investigador con contrato laboral temporal no supere el 40 por ciento de la plantilla docente.

Por todo ello, es necesario tomar urgentemente medidas que nos permitan, cuanto antes, consolidar y estabilizar la plantilla, acelerando la dotación de plazas tanto de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios como de profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor. Igualmente, resulta imprescindible seguir fortaleciendo nuestra plantilla, poner en valor la experiencia de nuestro profesorado, así como mejorar su formación y condiciones de trabajo.

Objetivo 1. Consolidar y estabilizar la plantilla PDI

- **Acción 1.** Liderar, tanto en la CRUE como en el CAU, así como en cualquier foro que lo permita, la justa reivindicación de la eliminación completa de la tasa de reposición.
- **Acción 2.** Exigir, en todo caso, a la Junta de Andalucía la articulación de medidas innovadoras que nos permitan convocar plazas por encima de nuestra tasa de reposición mientras esta no se elimine (por ejemplo, a través de cesiones del exceso de tasa de reposición que pueda tener alguna universidad andaluza).
- **Acción 3.** Defender la necesidad de contar con una mayor autonomía para poder planificar la plantilla de personal docente e investigador adaptada a la realidad y las necesidades de nuestra universidad.
- **Acción 4.** Negociar con la Junta de Andalucía la implantación de un plan plurianual de financiación que incremente las transferencias corrientes. Este plan debe permitirnos superar el déficit estructural que padece nuestra plantilla.
- **Acción 5.** Negociar y asegurar, en la medida de lo posible, la convocatoria anual de un número suficiente de plazas de profesor ayudante doctor que permita tanto retener a las y los investigadores que han realizado su tesis doctoral en nuestra universidad, como promocionar al profesorado asociado a tiempo parcial que desee llevar a cabo una carrera académica.

Objetivo 2. Fortalecer la plantilla PDI

- **Acción 1.** Llevar a cabo una política activa de atracción de personal docente e investigador contratado en las modalidades Ramón y Cajal, Marie Curie, ERC o, entre otros, Talentia, que permitan incrementar la calidad, internacionalización y excelencia de nuestra plantilla.

- **Acción 2.** Implantación de un Plan de Promoción del Profesorado Asociado a las figuras de Contratado Doctor y Titular de Universidad, con arreglo a las reglas de gasto y de suficiencia presupuestaria de la UPO.
- **Acción 3.** Reactivar la figura de los profesores invitados, actualizando lo establecido en nuestra normativa interna, con la finalidad de atraer docentes de reconocido mérito internacional a la UPO.
- **Acción 4.** Revisar la gestión de la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos, con el fin de facilitar su uso, así como asegurar que los criterios de selección empleados se adecúen de la mejor manera posible al perfil de las plazas ofertadas.

Objetivo 3. Apoyar y poner en valor la experiencia de nuestro profesorado

- **Acción 1.** Reactivación de la figura del profesor sénior, de acuerdo con lo establecido en nuestra normativa interna, con el fin de garantizar que el profesorado en esta situación pueda ver reducida su carga docente en los últimos años de su carrera académica.
- **Acción 2.** Posibilitar que los profesores jubilados integrados en grupos de investigación activos y de excelencia, así como aquellos que por su trayectoria académica e investigadora constituyan un valor y referente para nuestra Universidad, puedan seguir vinculados a la UPO.
- **Acción 3.** Revisar el marco normativo del profesorado emérito.

Objetivo 4. Mejorar la formación y las condiciones laborales

- **Acción 1.** Reducir paulatinamente la carga burocrática del profesorado, a través de un plan global de actuación que permita racionalizar las tareas de gestión administrativa, humanizando a su vez los sistemas de gestión centralizada que afectan al profesorado.

- **Acción 2.** Revisar y actualizar el Plan de Formación para el PDI, introduciendo, entre otras medidas, un plan específico de apoyo al bilingüismo y a la adquisición de competencias digitales.
- **Acción 3.** Promocionar y mejorar las medidas de conciliación laboral y familiar.
- **Acción 4.** Impulsar e implantar políticas de igualdad que contribuyan a dar visibilidad al profesorado femenino y a romper el techo de cristal en nuestra Universidad.
- **Acción 5.** Revisar y actualizar las medidas de Acción Social, ampliando su cobertura a todo el profesorado universitario.
- **Acción 6.** Promover la movilidad del profesorado universitario a través de medidas de apoyo económico y académico, que les permita realizar estancias de carácter internacional.
- **Acción 7.** Negociar con el Comité de Empresa el marco de cumplimiento del compromiso adquirido en el seno de la CIVEA de pagar el complemento de doctorado al profesorado asociado.
- **Acción 8.** Negociar y acordar con la representación de las y los trabajadores las modificaciones necesarias para actualizar el programa DOCENTIA.
- **Acción 9.** Crear premios anuales a la excelencia docente en grado y postgrado.

Estudiantes

El estudiantado tiene que ser el centro y la razón de ser principal de la Universidad Pablo de Olavide. Por ello, las políticas dirigidas a los y las estudiantes constituyen un pilar esencial del presente programa electoral. Ante todo, resulta fundamental construir una verdadera comunidad universitaria en la UPO, haciendo que la Universidad sea un lugar en el que el estudiantado quiera pasar su tiempo, más allá del cumplimiento estricto del horario de docencia presencial.

Para ello, es necesario hacer que el campus de la UPO sea más amable y habitable para todos y todas, lo que exigirá mejorar muchas de sus infraestructuras y ofertar nuevos servicios. Por otro lado, pretendemos promover una mayor participación e implicación del estudiantado en el gobierno de la Universidad. Igualmente, es imprescindible mejorar la atención y ayuda al estudiantado con necesidades especiales, diversidad funcional, problemas sociales y familiares o de acoso, entre otros.

También tenemos que garantizar en todo momento la igualdad de oportunidades, reforzando nuestro programa de becas y ayudas. Pretendemos impulsar la formación integral del estudiantado en materias como el aprendizaje de idiomas (favoreciendo la movilidad), o las competencias digitales. Además, la mejora de la calidad en la docencia impartida en los grados será una de nuestras prioridades. Finalmente, tomaremos medidas innovadoras para lograr una mayor y más rápida inserción estudiantil en el mercado laboral.

Objetivo 1. Cogobernanza

- **Acción 1.** Creación de un órgano permanente de interlocución entre el Rectorado y el estudiantado, codiseñado con el CEUPO, las delegaciones de centro y las asociaciones de la UPO.
- **Acción 2.** Impulsar y promover la participación estudiantil en todos los ámbitos de la vida universitaria.

Objetivo 2. Crear comunidad universitaria

- **Acción 1.** Mejorar y ampliar las zonas de descanso y ocio, recuperando la sala de estudiantes.
- **Acción 2.** Modernizar, mejorar y construir nuevas instalaciones deportivas.
- **Acción 3.** Abrir nuevos establecimientos de restauración saludable.
- **Acción 4.** Llevar a cabo un programa de actividades para visibilizar y hacer partícipes a las personas egresadas de la UPO (UPO-ALUMNI), incluyendo la impartición desde la Fundación de cursos de especialización y actualización del conocimiento.
- **Acción 5.** Realizar campañas dirigidas a informar al estudiantado sobre sus derechos y deberes, así como sobre la historia y estructura de funcionamiento de la UPO, con el objeto de que puedan conocer mejor la Universidad en la que llevan a cabo sus estudios.
- **Acción 6.** Incentivar y apoyar la constitución de asociaciones estudiantiles como vehículo de participación activa en la vida universitaria.
- **Acción 7.** Proporcionar a las asociaciones estudiantiles canales de comunicación institucionales, dotarlas de una sección propia en la página web de la UPO y facilitarles el acceso a la reserva de espacios para sus actividades.
- **Acción 8.** Realización de unas Jornadas de bienvenida dinamizadas por los órganos de representación del estudiantado y las asociaciones.
- **Acción 9.** Impulsar Radio Olavide como un espacio donde expresar ideas y posiciones sin más límite que el respeto a los derechos humanos, a los valores de la UPO reflejados en sus Estatutos, al reconocimiento mutuo, y a la debida cortesía académica.

- **Acción 10.** Impulsar Radio Olavide como instrumento de comunicación básico para crear comunidad universitaria, como instrumento de formación y como instrumento de divulgación científica.

Objetivo 3. Mejorar la ayuda y atención al estudiantado

- **Acción 1.** Preparar y aprobar un protocolo de atención integral a los y las estudiantes con diversidad funcional.
- **Acción 2.** Preparar y aprobar un protocolo antiacoso.
- **Acción 3.** Crear la Oficina de Atención y Asistencia Integral al Estudiantado, destinada a ofrecer ayuda, consejo, asesoramiento y apoyo de todo tipo al estudiantado, incluyendo el psicológico, social, jurídico, etc.
- **Acción 4.** Adoptar medidas específicas destinadas a los y las estudiantes que trabajan o que tienen a su cargo hijos menores, o personas dependientes, con el objeto de facilitarles la realización de los grados y másteres de la UPO.

Objetivo 4. Garantizar la igualdad de oportunidades

- **Acción 1.** Mejorar la política de becas propias de la Universidad, las ayudas de bono comedor y, entre otras, de alojamiento.
- **Acción 2.** Negociar con las administraciones públicas la implantación de un abono especial de transporte multimodal para los y las estudiantes de la UPO, así como una extensión de los horarios de los autobuses que atraviesan el campus.
- **Acción 3.** Revisar, en la medida de lo posible, los precios de los servicios de cafetería y copistería. Igualmente, se adoptarán medidas dirigidas a diversificar y descongestionar los servicios de copistería.

- **Acción 4.** Constituir un fondo destinado específicamente a ayudar al estudiantado en las situaciones de grave crisis económica o sanitaria.

Objetivo 5. Impulsar una formación integral del estudiantado

- **Acción 1.** Ampliar el marco de los programas de movilidad internacional dirigido a los y las estudiantes.
- **Acción 2.** Facilitar la formación en idiomas del estudiantado.
- **Acción 3.** Acercar y promocionar entre el estudiantado la investigación que se lleva a cabo desde los distintos Departamentos de la UPO.
- **Acción 4.** Fomentar la participación del estudiantado en proyectos de carácter multidisciplinar, especialmente en materias relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Acción 5.** Fomentar la posibilidad de que los y las estudiantes realicen TFG y TFM de carácter interdisciplinar.
- **Acción 6.** Incrementar la oferta de cursos dirigida a la adquisición de competencias transversales: TIC, comunicación, resolución de conflictos, gestión del tiempo (*soft skills*), etc.

Objetivo 6. Mejora en la docencia de Grado

- **Acción 1.** Promover una mayor implicación del profesorado a tiempo completo en las enseñanzas de Grado, especialmente en las asignaturas troncales de primer curso.
- **Acción 2.** Revisión de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado con el objeto de actualizar y mejorar su contenido en consenso con la representación estudiantil.
- **Acción 3.** Revisar la normativa reguladora de los exámenes con el objeto de estudiar la posibilidad de introducir algunas reivindicaciones del estudiantado: incrementar a cuarenta y ocho

horas el plazo mínimo entre cada prueba, realización de las recuperaciones del primer cuatrimestre tras la primera convocatoria, etc.

- **Acción 4.** Mejorar, clarificar y agilizar el sistema de reconocimiento de créditos.
- **Acción 5.** Reforzar el Área de gestión de matrícula y expediente académico de grado, revisando los procedimientos administrativos necesarios con el objeto de agilizar y flexibilizar la prestación de servicios en beneficio del estudiantado.
- **Acción 6.** Adaptar la Normativa de Evaluación para que se permita la evaluación en primera convocatoria habiendo renunciado a las EPD.
- **Acción 7.** Estudiar la posibilidad de que las asignaturas de 3 ECTS puedan ser evaluadas antes del periodo ordinario.
- **Acción 8.** Hacer más sencillo el sistema de permuta de asignaturas.

Objetivo 7. Promover la empleabilidad y compromiso social del estudiantado egresado

- **Acción 1.** Introducir paulatinamente en los Grados y Postgrados un módulo formativo transversal llamado UPO-Emplea, para aumentar la empleabilidad del estudiantado.
- **Acción 2.** Aumentar la oferta dirigida al estudiantado de prácticas internacionales y en *startups*.
- **Acción 3.** Desarrollar una app denominada UPO-Prácticas para optimizar la realización y gestión de prácticas extracurriculares.
- **Acción 4.** Promover un programa de prácticas extracurriculares de voluntariado, UPO-Volunteer, en entidades del tercer sector, para reforzar el compromiso social universitario.

- **Acción 5.** Elaboración de una agenda UPO-Emplea News que permita visibilizar los distintos eventos y charlas abiertas relacionadas con la orientación e inserción profesional dentro de la UPO.
- **Acción 6.** Poner en marcha un programa de cooperativas de impulso empresarial para el estudiantado.

Personal de Administración y Servicios

El Personal de Administración y Servicios es un pilar esencial de la UPO, la mejor garantía de su correcto funcionamiento y elemento imprescindible para que esta pueda llevar a cabo su función docente e investigadora. Su trabajo ha sido básico durante la pandemia y el confinamiento, asesorando, apoyando y formando al profesorado en el uso de las herramientas digitales, atendiendo y ayudando a toda la comunidad universitaria en el nuevo entorno no presencial, llevando a cabo todas sus actividades mediante el teletrabajo, preparando el nuevo inicio del curso académico, protegiendo sus instalaciones, etc. Por todo ello, vaya por delante nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por el extraordinario trabajo realizado.

Sin embargo, la calidad del trabajo que lleva a cabo el PAS contrasta poderosamente con un dato: la UPO tiene una tasa de PAS muy por debajo de la media de Andalucía, estimándose que harían falta al menos un centenar de nuevas plazas para igualarnos con el resto de universidades de nuestro entorno. Por esta razón, nos comprometemos a reivindicar ante la Junta de Andalucía que esta circunstancia se tenga en cuenta a la hora de decidir el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas, así como a exigir un fortalecimiento en la financiación del Capítulo I destinado al PAS.

Por otro lado, a medida que la crisis sanitaria y económica vaya remitiendo, será imprescindible abordar una mejora en las condiciones laborales del PAS. En este sentido, queremos implementar de manera progresiva el salario emocional, con el fin de conseguir un mayor bienestar y calidad de vida, profundizar en la implantación del teletrabajo, reconocer la reducción de jornada para el PAS sénior y, entre otras medidas, seguir avanzando en acciones concretas que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

En el ámbito de las políticas de personal, se apostará por la puesta en marcha progresiva de la promoción horizontal, conforme a los principios de

igualdad, mérito y capacidad, así como por el establecimiento de un plan de carrera profesional y la mejora de la oferta de cursos de formación.

Finalmente, consideramos imprescindible que el PAS, a través de sus representantes, así como de los distintos responsables de unidades y áreas, tenga una interlocución directa e inmediata con el rector y su equipo de dirección. Por todo ello, pondremos en marcha, por primera vez, un órgano que se reunirá de forma periódica con el PAS para analizar, debatir y deliberar en torno a las cuestiones que afecten a la administración y servicios de la UPO.

Objetivo 1. Mejora de las condiciones laborales del PAS

- **Acción 1.** Implementación progresiva del salario emocional (a través, por ejemplo, de la flexibilidad horaria) con el fin de conseguir un mayor bienestar y calidad de vida del PAS.
- **Acción 2.** Profundizar en la implantación del teletrabajo. En este sentido, se creará una mesa de trabajo, con representación de los y las trabajadoras, destinada a acordar y regular sus condiciones en el marco de la legislación estatal, actualizando o sustituyendo en su caso el modelo aprobado por la Gerencia en junio de 2019.
- **Acción 3.** Acordar y regular la posibilidad de que el Personal de Administración y Servicios sénior que así lo desee pueda acogerse a una reducción de su jornada laboral sin reducción de su salario.
- **Acción 4.** Avanzar y profundizar en las medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, en el marco de la negociación con la representación de las y los trabajadores.
- **Acción 5.** Revisar la acción social con el objeto de recuperar, actualizar y mejorar los servicios vigentes, incrementando su dotación presupuestaria en función de la evolución de las condiciones económicas actuales.

- **Acción 6.** Mejorar las condiciones laborales de los Técnicos de Laboratorio, así como los espacios en los que realizan su trabajo, en el marco del diálogo activo con el colectivo.
- **Acción 7.** Llevar a cabo un plan de actuación destinado a mejorar la situación de los espacios en los que trabaja el PAS.

Objetivo 2. Políticas de personal

- **Acción 1.** El rector reivindicará, ante la Junta de Andalucía, un fortalecimiento en la financiación del Capítulo I destinado al PAS, con la finalidad de incrementar de forma progresiva la plantilla que actualmente conforma la UPO, así como para garantizar un mejor desarrollo de su carrera profesional y de sus condiciones laborales.
- **Acción 2.** Igualmente, el rector pedirá que el desfase estructural que padecemos en PAS se tenga expresamente en cuenta a la hora de decidir el nuevo modelo de financiación de las universidades de Andalucía.
- **Acción 3.** Puesta en marcha progresiva de la promoción horizontal, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, en función de la suficiencia financiera de la Universidad.
- **Acción 4.** Establecimiento de un plan de carrera profesional del PAS, que garantice la promoción interna vertical.
- **Acción 5.** Estabilización del PAS laboral interino.
- **Acción 6.** Mejorar la oferta de cursos de formación, enfocándolos a la promoción y provisión del PAS, así como a la adquisición de competencias transversales (igualdad de género, desarrollo sostenible, etc.). En este sentido, es muy importante fomentar la participación de las y los miembros del PAS en la conformación de la oferta formativa en base a las necesidades y expectativas realmente existentes.

- **Acción 7.** Elaboración de un Procedimiento Técnico de Licencias y Permisos.
- **Acción 8.** Revisar y modificar el Acuerdo de Provisión, Promoción Interna y Acceso del PAS funcionario.
- **Acción 9.** Negociación de los términos de ejecución de determinados acuerdos adquiridos con la Junta de Personal, como la equiparación de la estructura de niveles de los puestos de Biblioteca o la carrera profesional de los puestos de nivel 18 de la Administración General.
- **Acción 10.** Transformación a Capítulo I de los puestos de trabajo estructurales en la UPO con cargo al Capítulo VI.
- **Acción 11.** Designar a una persona para que ocupe la Vicegerencia Económica.
- **Acción 12.** Realizar campañas de difusión de las actividades que realiza el PAS a través de la Unidad de Comunicación.

Objetivo 3. Mejora de la cogobernanza

- **Acción 1.** Se constituirá un órgano de interlocución directa entre el rector y las distintas áreas y unidades administrativas, y las y los representantes del PAS, con la finalidad de analizar, debatir y deliberar en torno a las cuestiones que afecten a la administración y servicios de la UPO.
- **Acción 2.** La Vicegerencia de Personal recaerá en una persona perteneciente al PAS de la UPO.

Grado y postgrado

La Universidad Pablo de Olavide debe presentar una oferta de estudios de grado y postgrado que sea estratégica y esté integrada. Aunque la gran mayoría de las titulaciones ofertadas por nuestra universidad cuentan con una sólida implantación, las nuevas condiciones políticas, la duplicidad de oferta con otras universidades públicas y los cambios sociales que demandan nuevas destrezas y competencias hacen conveniente replantear nuestra política de oferta de titulaciones.

La actuación en este eje se basará en el desarrollo de normativas muy abiertas que transfieran desde el Gobierno de la Universidad a las Facultades capacidades de Gobernanza para que puedan diseñar y desarrollar ofertas innovadoras e integrales.

Las competencias sobre la ordenación docente se reorganizarán, manteniendo juntas y coordinadas las ofertas de grado y máster, mientras los estudios de doctorado quedan bajo la responsabilidad de las políticas de investigación, y las oferta de títulos propios se integra en las políticas de relación con el tejido económico-social del entorno de la universidad.

Objetivo 1. Fortalecer la oferta de Grado

- **Acción 1.** Desarrollo de un plan que permita incrementar la docencia impartida por el profesorado a tiempo completo, especialmente en las enseñanzas básicas de primer curso.
- **Acción 2.** Desarrollo de una nueva normativa para la organización docente que permita a las Facultades ajustar las horas de presencialidad del ECTS (entre las 7,5 y las 12 hrs) y la optatividad a los requerimientos de cada titulación.
- **Acción 3.** Impulso a la oferta de asignaturas en inglés de cara a favorecer la adquisición de idiomas por parte de los estudiantes,

facilitando su acceso al nivel B1 o B2 (según lo requerido en cada titulación).

- **Acción 4.** Creación de asignaturas propedéuticas o asignaturas CERO dirigidas a fortalecer los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso y prevenir el fracaso en asignaturas con alto número de suspensos. Estas asignaturas se incorporarán a los Planes de Organización Docente de la áreas de conocimiento y estarán vinculadas a planes de mejora en el rendimiento de los estudiantes.
- **Acción 5.** Creación de asignaturas de inglés profesional incluidas en los planes de estudio para facilitar a los estudiantes el acceso al nivel de idioma requerido para su egreso e impulsando su empleabilidad.
- **Acción 6.** Fortalecer el sistema de evaluación de la calidad docente con el objetivo de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de calidad. Completar el sistema de evaluación establecido por DEVA con estudios específicos por titulación que permitan orientar la actividad académica en grados y postgrados.
- **Acción 7.** Crear premios anuales a la excelencia docente en grado y postgrado.

Objetivo 2. Diseño de ofertas innovadoras para Grado y Postgrado

- **Acción 1.** Implementación de grados abiertos por ramas. Los estudiantes que ingresen en un grado abierto cursarán asignaturas básicas de la rama que les proveerán de conocimientos generales durante los dos primeros años de la titulación, para elegir su especialización en los dos años siguientes. Estos grados abiertos formarán parte de itinerarios curriculares (grado + máster) de modo que se asegure la adquisición de conocimientos generales y especializados en un mismo plan formativo integral.

- **Acción 2.** Diseño de itinerarios curriculares que conecten directamente la oferta de grado con la de postgrado, que podrá ser de 120 créditos. El diseño de estos itinerarios correrá a cargo de las facultades y tendrán un fuerte componente estratégico orientado a fomentar la empleabilidad de los egresados.
- **Acción 3.** Implementar plenamente una estrategia de *Blended learning* en el que la docencia presencial se fusione con docencia basada en tecnologías de la comunicación. El Plan de Ordenación Docente recogerá tanto las actividades presenciales como las no presenciales.
- **Acción 4.** Crear un sistema de consultorías (*clinics*) que permitan realizar prácticas a los estudiantes de los últimos cursos de grado y de máster bajo la supervisión de profesorado con altos niveles de experiencia. Estas consultorías, o *clinics*, se desplegarán en cooperación con la Residencia Universitaria Flora Tristán y con el CADE del Polígono Sur.
- **Acción 5.** Crear asignaturas específicas que se oferten en una variedad de grados y másteres por parte de profesorado de áreas de conocimiento con capacidad docente disponible. Con esta medida se incrementa la oferta académica para que los y las estudiantes cuenten con más opciones para conformar su currículum.
- **Acción 6.** Flexibilizar la elaboración y gestión de guías docentes. Supresión del actual software de gestión de guías, facilitando la modificación y adaptación de las mismas por parte del profesorado atendiendo a las circunstancias de impartición de la docencia.
- **Acción 7.** Introducir la figura de «gestor/a administrativo/a de programa de máster». Promover que cada máster cuente con una persona de referencia en el CEDEP que tramite todas las gestiones

relativas a ese programa, concentrando y coordinando todas las actuaciones.

Objetivo 3. Promover la transición a formas de docencia digitales que integren de un modo fluido las actividades presenciales y los contenidos digitales

- **Acción 1.** Desarrollo de un plan formativo integral que facilite la incorporación de las tecnologías de la información a las actividades docentes.
- **Acción 2.** Impulsar la creación de Comunidades de Prácticas para la innovación digital. Estas comunidades serán mixtas e incorporarán a miembros del PDI, PAS y Estudiantes y estarán dotadas económicamente con fondos del plan de formación e innovación.
- **Acción 3.** Fortalecer y flexibilizar el acceso a los sistemas de apoyo para la creación de contenidos digitales.
- **Acción 4.** Crear y reconocer la figura del Experto en Transición Digital que debe acompañar los procesos de transformación digital de la universidad. Esta figura actuará tanto en los Departamentos como en las Áreas de Gestión administrativa.

Objetivo 4. Fortalecer la oferta académica de la universidad ampliando progresivamente el número de plazas ofertadas en títulos oficiales

- **Acción 1.** Incrementar la oferta de plazas en titulaciones con alta demanda. Se elevará progresivamente la oferta académica hasta los 60 estudiantes por línea en dobles grados.
- **Acción 2.** Incrementar la oferta de plazas en másteres habilitantes con alta demanda (Abogacía y Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria).
- **Acción 3.** Desarrollo de Títulos Dobles de Máster que combinen másteres habilitantes y másteres de especialización profesional.

- **Acción 4.** Ampliar la oferta de Dobles Grados en coordinación con la Universidad de Sevilla para aprovechar las sinergias entre ambas universidades.

Investigación

La investigación de calidad ha sido una seña propia de identidad de la Universidad Pablo de Olavide desde el momento de su nacimiento, y en estos tiempos presididos por la pandemia y la crisis económica y sanitaria nuestro compromiso tiene que ser aún más fuerte y decidido.

En primer lugar, puesto que el actual Plan Propio finaliza en el año 2020, es necesario proceder a revisarlo con el objetivo de reforzar y mejorar su estructura actual. En este sentido, debe apostarse por una mayor interdisciplinariedad y transversalidad de los proyectos, por la investigación en torno a los Objetivos de la Agenda 2030 y la COVID-19, así como por aplicar de forma efectiva la perspectiva de género.

Por otro lado, resulta imprescindible prestar un mayor apoyo a nuestros investigadores e investigadoras, a través de medidas que reduzcan la burocracia e incentiven la creatividad. Así, se prevé crear la figura del “gestor/a de apoyo” a los proyectos de investigación.

Desde el punto de vista administrativo, también resulta conveniente mejorar nuestra organización interna con el fin de alcanzar un mayor grado de eficacia y rendimiento, reforzando la OTRI, revisando el sistema de convenios con el objeto de hacerlo más accesible y ágil, y vinculando el Doctorado al Vicerrectorado de Investigación.

Finalmente, hay que mejorar la calidad e internacionalización de la investigación, promoviendo la creación de institutos de investigación interdisciplinarios y temáticos en los distintos ámbitos del conocimiento así como la realización de convenios y alianzas estratégicas con centros de investigación internacionales.

Objetivo 1. Apoyo a la investigación

- **Acción 1.** Creación de la figura del “gestor/a de apoyo” a los proyectos de investigación, con la finalidad de reducir la carga burocrática

vinculada a tales proyectos que acaba por lastrar la capacidad investigadora.

- **Acción 2.** Elaboración de un Plan de Apoyo Integral a la Investigación de Excelencia dirigido a incentivar este tipo de investigación con medidas concretas de soporte a los y las investigadoras.
- **Acción 3.** Estudiar la posibilidad de abrir la docencia universitaria a doctorandos contratados a través de figuras diferentes de los programas FPU y FPI.
- **Acción 4.** Fomentar y apoyar la movilidad internacional de las y los investigadores a centros científicos, tecnológicos y universitarios de excelencia.
- **Acción 5.** Elaborar políticas destinadas a la captación de talento mediante la incorporación de jóvenes investigadores e investigadoras posdoctorales.
- **Acción 6.** Apoyar a los grupos de investigación pequeños para que puedan concurrir en igualdad de condiciones a las convocatorias competitivas.
- **Acción 7.** Creación de una oficina, integrada en la OTRI, a la que se dotará de recursos humanos para la asistencia a los investigadores e investigadoras en la elaboración, tramitación y búsqueda de financiación para los proyectos de investigación en el ámbito autonómico, estatal e internacional (individuales o en grupo), y en convocatorias públicas y privadas.
- **Acción 8.** Potenciar y facilitar desde la OTRI, de manera proactiva, la colaboración con la futura «ventanilla única empresarial» de la Universidad Pablo de Olavide, incentivando la sinergia Universidad-Empresa, que desemboque en una transferencia de los resultados de los grupos de investigación y en la captación de fondos.

Objetivo 2. Mejorar la organización interna de la investigación

- **Acción 1.** Procurar la máxima coordinación y cooperación entre la Fundación Universidad Pablo de Olavide y la OTRI, para proporcionar mayores vías de transferencia entre el tejido empresarial y social y los investigadores e investigadoras de la UPO.
- **Acción 2.** Revisión del sistema de convenios firmados por la UPO con otras instituciones, con el fin tanto de agilizar su tramitación como de facilitar el sistema de consulta y acceso.
- **Acción 3.** Vinculación orgánica del Doctorado al Vicerrectorado de Investigación, con el objeto de asegurar un mayor grado de conexión y coordinación con la investigación universitaria.
- **Acción 4.** Agilizar y simplificar los procesos de contratación menor dirigidos a la adquisición de materiales.
- **Acción 5.** Creación de un fondo de liquidez para agilizar pagos y abaratar costes.

Objetivo 3. Revisar y reforzar el Plan Propio

- **Acción 1.** Duplicar en cuatro años la actual dotación económica del Plan Propio siempre que la situación económica lo permita.
- **Acción 2.** Incentivar los proyectos de investigación que busquen y promuevan la interdisciplinaridad y transversalidad de los conocimientos.
- **Acción 3.** Reforzar la partida económica actualmente dedicada a los grupos emergentes, con la finalidad de fomentar el potencial investigador de los y las más jóvenes.
- **Acción 4.** Garantizar la aplicación efectiva y real de perspectiva de género en las evaluaciones de los proyectos de investigación presentados al Plan Propio.

- **Acción 5.** Promover la realización de “proyectos singulares” que redunden en beneficio del campus universitario.
- **Acción 6.** Vincular a la Universidad a los profesores sénior integrados en proyectos de investigación más allá del momento de la jubilación.
- **Acción 7.** Promoción de la investigación en torno a los Objetivos de la Agenda 2030, el cambio climático y otros retos globales, destacando especialmente los efectos de la COVID-19.
- **Acción 8.** Destinar una partida de ayuda a publicaciones en revistas de alto impacto.

Objetivo 4. Promover la calidad e internacionalización de la investigación

- **Acción 1.** Promover la realización de convenios y alianzas estratégicas con centros de investigación internacionales.
- **Acción 2.** Creación de institutos de investigación interdisciplinares y temáticos en los distintos ámbitos del conocimiento.
- **Acción 3.** Fomentar la generación de redes de excelencia investigadora.
- **Acción 4.** Implantar una política de incentivos económicos a los contratos de transferencia (LOU art. 83), como forma de incrementar la transferencia de conocimiento.
- **Acción 5.** Mejorar la difusión entre la ciudadanía de la actividad investigadora de la UPO, dándole especialmente una mayor visibilidad a través de las redes sociales y plataformas digitales específicas de divulgación científica.
- **Acción 6.** Desarrollar acciones de transformación digital en el contexto de la investigación.

Objetivo 5. Modificar la normativa de Doctorado flexibilizando criterios y eliminando burocratización

- **Acción 1.** Flexibilizar el límite a la dirección de tesis doctorales, introduciendo criterios de experiencia investigadora y trayectoria de dirección de tesis previa.
- **Acción 2.** Suprimir el criterio de “sexenio vivo” como criterio para la dirección de tesis doctorales y para la pertenencia a tribunales de evaluación. Este criterio se sustituirá por por criterios más flexibles. Se considerará que haber superado la acreditación a las figuras de Ayudante Doctor, Contratado Doctor, Titular de Universidad o Catedrático supone una evaluación positiva de la actividad investigadora y por tanto habilitará para la dirección de tesis doctorales.
- **Acción 3.** Facilitar e incentivar la dirección de tesis doctorales por parte de Ayudantes Doctores y Contratados doctores de cara a contribuir a su carrera investigadora y a promover su promoción académica.

Transformación digital

Las tecnologías de la comunicación abren inmensas posibilidades transformadoras para toda la actividad universitaria. Son un medio para hacer más ágiles las tareas cotidianas de docencia, investigación y gestión. Sin embargo, la adquisición de herramientas de apoyo a estas actividades no basta para transformar nuestra universidad y prepararla para estar en la vanguardia tecnológica.

La transformación digital de la universidad requiere de una visión estratégica y funcional que no solo nos dote de nuevas herramientas, sino que transforme el modo de hacer las cosas, el modo de enseñar, de aprender, de investigar, de gestionar. En definitiva, un salto cualitativo acorde con la Industria 4.0, evolucionando hacia un modelo de universidad dinámico, centrado en el usuario (las personas), apoyado en la mejora tecnológica, e impulsado por la gestión inteligente del conocimiento (con datos).

Objetivo 1. Extensión de la administración electrónica

- **Acción 1.** Desarrollar un plan de extensión del uso del certificado electrónico y la firma digital a toda la comunidad universitaria: PDI, PAS y Estudiantes.
- **Acción 2.** Diseñar un plan que conduzca a una administración de “papel cero”, cambiando los modos en que la administración aporta y requiere información de los usuarios.
- **Acción 3.** Aumentar el número de procedimientos que se pueden realizar mediante administración electrónica.
- **Acción 4.** Modernizar la administración electoral, habilitando herramientas de voto telemático.

Objetivo 2. Consolidación de los sistemas de información y gestión de la información de la Universidad

- **Acción 1.** Auditar el uso que se hace del sistema UXXI de modo que integre, de manera más eficaz, toda la información de la universidad en un único sistema centralizado.
- **Acción 2.** Dotar a los sistemas de información institucionales de propiedades que permitan realizar la gestión del conocimiento institucional que dé soporte a la toma de decisiones.
- **Acción 3.** Ejecutar un plan integral de digitalización de los procesos de gestión de toda la universidad, que analice las necesidades de los servicios, que audite todas las aplicaciones existentes en la UPO y construya un sistema de aplicaciones interconectadas, eficiente y sostenible.
- **Acción 4.** Transformar el enfoque funcional de los servicios de informática de la universidad, para centrarlo en las personas, con más accesibilidad para el usuario.

Objetivo 3. Desarrollar el uso de los sistemas de información a través de dispositivos móviles

- **Acción 1.** Ampliar el catálogo de servicios móviles disponibles para la comunidad universitaria: acceso a horarios, aulas, pago de tasas, información relevante para la comunidad, etc.
- **Acción 2.** Aumentar el número de actividades de gestión que pueden realizarse a través de dispositivos móviles: reserva de espacios y material, sistemas de consultas, firma digital, solicitud de servicio, etc.
- **Acción 3.** Extender y ampliar la conectividad a través de la red wifi en el campus.

Objetivo 4. Promover y extender la cultura digital

- **Acción 1.** Desarrollar un plan formativo integral en competencias digitales, que abarque a toda la comunidad universitaria y que permita la incorporación paulatina y sostenible de las tecnologías de la información a todas las actividades de la universidad.
- **Acción 2.** Impulsar la creación de Comunidades de Aprendizaje para la innovación digital, que incorporen a miembros del PDI, PAS y estudiantes, y que cuenten con recursos reales para su desarrollo.
- **Acción 3.** Fortalecer y flexibilizar el acceso a los servicios de apoyo para la creación de contenidos digitales.
- **Acción 4.** Crear y reconocer la figura del responsable en Transformación Digital, cuya misión será acompañar los procesos de transformación digital de la universidad al nivel que le corresponda (centros, departamentos, áreas de gestión administrativa).

Igualdad

La igualdad de género entre las personas que integramos la Universidad Pablo de Olavide, así como su promoción en el ámbito social y universitario estatal, supone un importante reto para nuestro proyecto.

Este equipo considera esencial realizar una apuesta definitiva por unas políticas de igualdad de género integradas y con especial énfasis en la interseccionalidad con otras categorías sociales, apoyando la incorporación de un enfoque inclusivo. Para ello, es necesario adquirir un amplio compromiso con la igualdad en todas las políticas universitarias, lo que implica la inclusión de directivas vinculantes en este sentido en el marco regulatorio de la universidad.

Es necesario estructurar y coordinar la incorporación del enfoque de género y feminista en la institución universitaria de una forma conjunta y transversal, lo que, sin duda, redundará en una mejora de la calidad docente, investigadora y en el compromiso social y ético.

Para ello, se propone trabajar en tres grandes ejes: docencia; investigación, innovación y transferencia de conocimiento y acción social.

Objetivo 1. Creación de una Delegación para la Igualdad de Género

- **Acción 1.** Se creará una estructura específica para consolidar el compromiso de la Universidad Pablo de Olavide con la igualdad efectiva de género, una Delegación para la Igualdad de Género. Su objetivo es la inclusión de la perspectiva de género de manera transversal en todo el ámbito universitario.
- **Acción 2.** Se plantearán políticas de igualdad novedosas, y se actuará para incorporar la transversalidad de género en todas las Políticas de la UPO, para lo cual se establecerán las directrices necesarias para su cumplimiento.

- **Acción 3.** Se velará por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y violencias de género, así como por el respeto a la identidad y expresión de género.
- **Acción 4.** Se llevarán a cabo acciones de promoción y difusión de las actividades en materia de género mediante la creación de un espacio web específico (Blog UPO Violeta), que sea útil para la consulta e intercambio de cuestiones relevantes en materia de género desarrolladas por la Universidad.
- **Acción 5.** Se desarrollarán los instrumentos oportunos para difundir los valores de igualdad entre los miembros de la comunidad universitaria, llevando a cabo acciones de sensibilización en materia de género y violencia de género.
- **Acción 6.** Se promoverá un enfoque participativo para la reflexión y el debate interdisciplinar sobre género e igualdad en la comunidad universitaria.
- **Acción 7.** Se ostentará la interlocución en materia de género entre la UPO y otras instituciones.

Objetivo 2. Impulsar una docencia con enfoque transversal de género

- **Acción 1.** Se impulsará el desarrollo y se velará por el cumplimiento de normativa que establezca la incorporación de la perspectiva de género en la docencia.
- **Acción 2.** Se creará una Comisión de estudio para la incorporación de la perspectiva de género en los distintos grados y másteres oficiales que actualmente se ofertan en la Universidad. Esto permitirá dotar al estudiantado de herramientas que lo capaciten para desenvolverse en un contexto cambiante y cada vez más exigente en materia de género, en el que los valores de igualdad y ciudadanía democrática se hacen esenciales.

- **Acción 3.** Se promoverá la formación en materia de género entre el profesorado con la finalidad de sensibilizar y trasladar los valores de igualdad que permitan una implementación adecuada de sus programas docentes.

Objetivo 3. Apostar por una investigación de excelencia que integre el enfoque de género

- **Acción 1.** Se impulsará el desarrollo y se velará por el cumplimiento de la normativa que establezca la incorporación de la perspectiva de género en la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento de los diferentes órganos de la UPO.
- **Acción 2.** Se promoverá la información y formación en materia específica de género en relación a las distintas convocatorias públicas de proyectos competitivos autonómicos, estatales e internacionales.
- **Acción 3.** Se promoverá la creación de espacios de diálogo y cooperación para la formación de grupos de investigación interdisciplinares con enfoque de género, que sean capaces de establecer sinergias y sean competitivos.

Campus sostenible

La sociedad moderna está cambiando la biosfera con una intensidad y velocidad que puede llevar a poner en peligro su propia existencia. La universidad en general, y en concreto la Universidad Pablo de Olavide, debe ser el organismo en el cual la sociedad moderna se mire como fuente de conocimiento, concienciación e inspiración para solucionar sus problemas, entre ellos los problemas ambientales a los que se enfrenta. Para conseguirlo debemos hacer que la comunidad universitaria en su conjunto, estudiantado, profesorado y PAS, sea consciente, participe y cómplice de un campus respetuoso con el medio ambiente, y transmita este sentimiento más allá de las fronteras del campus. Además, debemos trasladar eficazmente a la sociedad nuestras políticas ambientales, sus objetivos y su alcance a través de medios de comunicación y redes sociales.

La Universidad Pablo de Olavide tiene la capacidad y la obligación moral de ser líder de la transición ecológica, donde se prueben nuevas estrategias y se importen aquellas que hayan tenido éxito en otros ámbitos. La ambición en sus metas debe ser la norma, y entre ellas el objetivo y vocación de influir para hacer una sociedad mejor, donde el Campus sostenible encontrará sinergias con el Campus saludable y con el Campus social.

Por todo ello, es necesario tomar medidas que como universidad nos permitan disminuir nuestro impacto sobre la biosfera, paliar la emergencia climática, disminuir nuestra huella de carbono o incentivar la economía circular. Además, resulta prioritario mantener la biodiversidad, con acciones dentro y fuera del campus, y transmitir, mediante la educación ambiental, el respeto a la naturaleza y el derecho a disfrutar de aire, agua y alimentos limpios y saludables.

Este programa pretende proporcionar a la comunidad universitaria, entre otros, los siguientes servicios:

- Un campus con menos emisiones de gases de efecto invernadero.

- Un campus con aire más limpio.
- Un campus con menos nivel de ruido.
- Un campus con más sombra.
- Un campus con más superficie para actividades saludables.
- Un campus con menos basura y menos plásticos.
- Un campus para disfrutar de la naturaleza.

Objetivo 1. Reaccionar ante la emergencia climática

- **Acción 1.** Edificios de consumo energético neto cero. La cantidad anual de energía usada por los edificios del campus de la UPO debe ser igual a la energía renovable fijada por dichos edificios. No supone un gasto, sino una inversión.
- **Acción 2.** Un campus para las personas, sin humos, sin ruidos y progresivamente peatonalizado.
- **Acción 3.** Una movilidad más sostenible. Potenciar el transporte público mediante acuerdos con los ayuntamientos, exigiendo, entre otras medidas, la extensión del tramo 1 del metro hasta Condequinto, bonos de transporte público más económicos para las y los estudiantes, la extensión del servicio SEVICI a la Universidad y la ampliación de las líneas y horarios de los autobuses.
- **Acción 4.** Uso responsable de los recursos. Mediante acciones propias e incluyendo en el pliego de condiciones de las empresas adjudicatarias condiciones medioambientales y de responsabilidad social. Mejora en el sistema de reciclaje de todos los operadores del campus. Incremento de papeleras para distintas clases de residuos. Minimización del uso de plásticos en cafeterías y máquinas expendedoras. Instalación de fuentes de agua. Promoción del uso de jarras de agua y vasos de cristal en cafeterías. Inclusión de menús

vegetarianos y productos frescos de temporada. Política de aprovechamiento de los sobrantes de comida. Creación de zonas de recreo para comidas caseras.

- **Acción 5.** Una jardinería ecológica, sin herbicidas ni pesticidas, minimizando el mantenimiento, las emisiones de gases de efecto invernadero y el nivel de ruidos, y maximizando las zonas de paseo y la diversidad florística.
- **Acción 6.** Creación de una planta de compostaje en el campus de la Olavide, que reduciría la cantidad de materia orgánica que va al vertedero y las emisiones debidas a sus transporte, aportando nutrientes al campus y una mayor capacidad de retención del agua.

Objetivo 2. Mantener y aumentar la biodiversidad

- **Acción 1.** Acciones para mantener y potenciar la diversidad vegetal del campus. Política de favorecimiento de especies autóctonas de bajo mantenimiento. Política de favorecimiento de ambientes contrastados.
- **Acción 2.** Acciones para mantener y aumentar la diversidad faunística. Favorecer la heterogeneidad de ambientes para la fauna. Favorecer la cría de especies en el campus.
- **Acción 3.** Plantación de árboles autóctonos para sombra. Aumentar la superficie de la UPO bajo sombra, en particular los itinerarios desde los medios de transporte.
- **Acción 4.** Potenciación y mejora de la laguna de la UPO. Para que sea una fuente mayor de diversidad vegetal y animal y un centro importante de esparcimiento para la comunidad universitaria.
- **Acción 5.** Creación de un bosque perimetral en el campus de la UPO. Es suficiente crear en los límites del campus un cordón de varios metros de bosque y vegetación natural que sirva para pasear, correr,

montar en bici u observar la flora y la fauna. Además, será una barrera que filtrará polvo y ruidos de fuera del campus.

Objetivo 3. Promover la educación ambiental

- **Acción 1.** Publicidad y potenciación de los huertos ecológicos de la UPO.
- **Acción 2.** Organización de un mercadillo ecológico semanal o mensual, dependiendo de la demanda, a través de asociaciones y colectivos que gestionan huertas ecológicas en las cercanías de la UPO.
- **Acción 3.** Potenciación de la Semana Verde y del programa Ecocampus.
- **Acción 4.** Campañas de educación y concienciación ambiental dirigidas tanto a la comunidad universitaria como a los institutos de la provincia de Sevilla.
- **Acción 5.** Implementar un programa de prácticas de empresa, trabajos fin de grado y máster para todas las facultades de la UPO relacionados con aspectos ambientales y de sostenibilidad de nuestro campus.

Campus saludable y deporte

Las personas tienen que ser lo primero y queremos que la UPO se convierta en el mejor lugar posible para trabajar, estudiar y vivir. Promover el bienestar de la comunidad universitaria tiene que ser una prioridad y una tarea de todos y todas. Y hay que hacerlo en condiciones de seguridad, con perspectiva de género y garantizando el derecho a la salud.

Tenemos un campus único con grandes posibilidades. Podemos hacerlo atractivo para convertirlo en un agente promotor de hábitos saludables, que nos invite a ser físicamente más activos y donde tengamos fácil acceso a productos sanos y responsables con el medioambiente.

Es fundamental planificar un completo proyecto de instalaciones y equipamientos deportivos para nuestro campus. Las instalaciones existentes necesitan una actuación urgente para asegurar su accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Pero debemos mirar más allá, reordenando y construyendo un completo parque de instalaciones deportivas que responda a las necesidades docentes, de investigación y deportivas. Unas instalaciones para toda la comunidad universitaria y abiertas a nuestro entorno.

Y todo ello creando sinergias con entidades de nuestra provincia, construyendo iniciativas conjuntas que nos posicionen como una universidad comprometida, cercana y útil, referente para estudiantes y empresas.

Objetivo 1. Hacer de la Olavide un verdadero campus saludable

- **Acción 1.** Aprovechar el magnífico campus que tiene nuestra universidad para diseñar espacios que nos permitan ser físicamente más activos: circuitos cardiosaludables, un sistema de préstamo de bicicletas, aulas/taller de salud y bienestar, etc.

- **Acción 2.** Facilitar el acceso a una alimentación sana y responsable, impulsando la colaboración con empresas del entorno comprometidas con el respeto al medio ambiente y la producción ecológica. Se crearán espacios singulares de comida saludable, repartidos por todo el campus, principalmente alrededor de la biblioteca y el edificio 45, y en máquinas expendedoras.
- **Acción 3.** Poner en marcha un nuevo Centro de Actividades Deportivas que planifique y programe actividades deportivas para toda la comunidad universitaria, tanto competitivas como recreativas, abierto a los municipios de nuestra provincia.
- **Acción 4.** Impulsar el Área de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, para que sea un verdadero instrumento que garantice, con perspectiva de género, el derecho a la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas que trabajan o estudian en la Universidad.
- **Acción 5.** Crear el Gabinete de Calidad de Vida y Envejecimiento, en colaboración con el Aula de Mayores, Grupos de Investigación y Facultades.

Objetivo 2. Mejorar el parque de instalaciones deportivas

- **Acción 1.** Elaborar el Plan Estratégico de Instalaciones y Equipamientos Deportivos 2020-2028, como instrumento de planificación que atienda a las necesidades reales de instalaciones deportivas a corto, medio y largo plazo.
- **Acción 2.** Realizar, de forma inmediata, un mantenimiento correctivo de todas las instalaciones deportivas, garantizando la accesibilidad de personas con diversidad funcional y sensorial, y estableciendo puntos de agua potable en todas ellas.

- **Acción 3.** Diseñar y construir un Módulo de Tecnificación e Investigación Deportiva, en colaboración con ayuntamientos y federaciones deportivas, donde puedan entrenar deportistas de rendimiento y se desarrollen tareas docentes e investigación, apostando por un impulso cualitativo del futuro Centro Propio de Investigación en Rendimiento Físico y Deportivo (CIRFD).
- **Acción 4.** Creación del Centro Deportivo de Raqueta, con pista de tenis de tierra batida híbrida, pista de pádel y padbol.
- **Acción 5.** Adaptar y cerrar el Pabellón 37 -Multiusos semicubierto- para convertirlo en un Centro Polivalente de Lucha, Expresión Corporal y Danza.
- **Acción 6.** Impulsar colaboraciones público-privadas para la construcción del Centro Acuático de la Olavide, basado en criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y automatización.

Objetivo 3. Atraer el talento de deportistas

- **Acción 1.** Revisar y actualizar el Reglamento del Deportista de la Universidad Pablo de Olavide, creando el Estatuto del Deportista Universitario de la UPO.
- **Acción 2.** Convertir a la UPO en la Universidad más atractiva para que inicien sus estudios los y las deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Andalucía, creando itinerarios formativos específicos y ofreciendo una atención personalizada.
- **Acción 3.** Implantar, en colaboración con Federaciones Deportivas y municipios, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRES).
- **Acción 4.** Impulsar las competiciones deportivas universitarias. Creación del Trofeo Rector/a y los Premios del Deporte Pablo de Olavide.

Objetivo 4. Impulsar nuestra imagen corporativa y fortalecer alianzas

- **Acción 1.** Desarrollar estrategias para potenciar la imagen de la UPO en la sociedad a través del deporte y sus deportistas.
- **Acción 2.** Establecer sinergias con los principales agentes del deporte sevillano y andaluz: clubes, federaciones deportivas y administraciones públicas.
- **Acción 3.** Impulsar proyectos colaborativos sobre hábitos saludables y deportivos con entidades, asociaciones y ayuntamientos de nuestra provincia.
- **Acción 4.** Incorporar a la UPO a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud y desarrollar acciones dentro de la Red Andaluza y Española de Universidades Saludables.
- **Acción 5.** Liderar en próximas convocatorias de la Red de Universidades Europeas el Proyecto “*European Healthy Universities Network*”.

Campus social

Las personas deben ser las protagonistas de la Universidad Pablo de Olavide y, en consecuencia, la política universitaria debe dar prioridad al bienestar de sus integrantes. Constituye un eje prioritario de nuestro proyecto la dimensión humana de todas las acciones y actividades que se lleven a cabo en el ámbito de la Universidad.

Para ello, trabajaremos para atender a las distintas necesidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria, con especial sensibilidad hacia la diversidad y con políticas que, partiendo de las distintas posiciones de partida en que se encuentre cada persona, estén dirigidas a lograr el progreso y el avance de todos los colectivos, en un marco de igualdad y justicia.

Contando asimismo con los agentes sociales y las instituciones públicas, lo que exige crear sinergias con las entidades de nuestra provincia, construyendo iniciativas conjuntas que nos posicionen como una Universidad comprometida, cercana y útil, referente para estudiantes y sociedad civil, siendo un foco de transferencia y colaboración.

Objetivo 1. Creación de un Centro de Investigación e Innovación Social

- **Acción 1.** Se pondrá en marcha un Centro de Investigación e Innovación Social para fomentar la creación, exposición y difusión de nuevas prácticas sociales. Su objetivo es implementar políticas que aporten nuevas y distintas soluciones a los problemas de la sociedad actual. Se busca la transformación social a través de proyectos universitarios de excelencia dirigidos por personas expertas y profesionales en la materia, en un marco en el que se garantice la sostenibilidad y viabilidad, maximizando los recursos y minimizando los gastos.
- **Acción 2.** Se implementará un marco de colaboración con la Administración, las empresas – a través de la Responsabilidad Social

Corporativa -, y las ONG del Tercer Sector, así como Colegios Profesionales, que permita incrementar los recursos e impulsar las actividades del Centro.

- **Acción 3.** A través de la Dirección General de Financiación e Infraestructuras se pondrá en marcha un sistema de análisis y estudio de las políticas de financiación de proyectos de la Unión Europea, que permita la concurrencia de nuestros investigadores en las mejores condiciones al objeto de obtener financiación para los proyectos de innovación social.

Objetivo 2. Puesta en marcha de proyectos que faciliten la resolución de conflictos, la inclusión y que sean referentes de innovación social

- **Acción 1.** Creación de un Instituto Internacional de Mediación, que constituya un referente en materia de mediación nacional e internacional. Y en cuyo ámbito se incluye una Escuela de Mediación, que proporcione la formación necesaria a las y los egresados y profesionales que deseen obtener el título de mediador o mediadora, así como formación especializada.
- **Acción 2.** Creación, en este mismo marco, de un Servicio Universitario de Mediación, que incentive y proporcione la resolución extrajudicial de conflictos entre integrantes de la comunidad universitaria.
- **Acción 3.** Creación de un Servicio de Voluntariado Universitario ante Emergencias Sociales.
- **Acción 4.** Puesta en marcha de un programa de Altas Capacidades en colaboración con colegios e institutos.
- **Acción 5.** Montar la infraestructura de un Banco del Tiempo como forma de economía colaborativa que procure bienes y servicios cuya moneda de cambio sea el tiempo.

- **Acción 6.** Evaluar, planificar y desarrollar una nueva estrategia de intervención social para la residencia Flora Tristán, junto a sus residentes y a la comunidad universitaria.
- **Acción 7.** Adaptación de las infraestructuras para la mejora de la inclusión de las personas con diversidad funcional motora y sensorial.

Objetivo 3. Constitución de proyectos dirigidos a la población más joven y a las personas mayores

- **Acción 1.** Integración en la Oficina de Atención y Asistencia Integral al Estudiantado de profesionales especialistas en la atención y acompañamiento de los y las estudiantes ante problemas sociales, psicológicos, etc.
- **Acción 2.** Creación del Instituto de Envejecimiento Activo, donde se incluya el Gabinete de Calidad de Vida y Envejecimiento, y desde el que se pongan en marcha programas de formación, atención e intervención, dirigidos a las personas mayores.
- **Acción 3.** Inicio de una vía de colaboración entre la Fundación Universidad Pablo de Olavide y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para poner en marcha proyectos que faciliten el acceso a los estudios universitarios a los adolescentes en situación de desamparo, así como a los menores inmigrantes no acompañados (MENA), que residen en los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, y cuya especial situación de vulnerabilidad económica y social dificulta su acceso a estudios superiores.
- **Acción 4.** Impulso a la creación de una Asociación de Docentes y Personal de Administración y Servicios Jubilados de la Universidad Pablo de Olavide, a través de la cual se organicen conferencias, jornadas, seminarios y demás actividades académicas y culturales

para poner en valor el conocimiento y la experiencia de nuestros profesionales.

- **Acción 5.** A pesar de la retirada de la línea de subvención de los programas universitarios para mayores por parte de la Junta de Andalucía, la UPO debe seguir apostando por la continuidad del Aula Abierta de Mayores, aportando para ello recursos propios.

Objetivo 4. Fomento de las Lenguas de Signos

- **Acción 1.** Fomento de las lenguas de signos entre nuestra comunidad, para facilitar la comunicación con personas sordas y sordociegas, y puesta en valor de estas enseñanzas a nivel de grado y postgrado.
- **Acción 2.** Promover la interpretación de LSE en todos los actos organizados por nuestra institución, mejorando los estándares obligatorios que recoge la legislación.
- **Acción 3.** Revisión, actualización y reforzamiento de los procesos del Servicio de Atención a la Diversidad en la Universidad.

Infraestructuras

El campus de la UPO precisa actualmente de una intervención integral en el ámbito de las infraestructuras. Por un lado, hay instalaciones que por el transcurso del tiempo se han deteriorado y que necesitan ser rehabilitadas cuanto antes. Por otro lado, aunque se ha avanzado mucho, hay que seguir profundizando en las obras de accesibilidad universal en pro de las personas con diversidad funcional motora. Igualmente, el crecimiento de la Universidad en los últimos años ha puesto de manifiesto la insuficiencia de espacios para la docencia y la investigación. Y, por último, hay que seguir mejorando nuestro campus incorporando nuevas infraestructuras que incrementen el valor de la oferta académica y social de la UPO, como un centro acuático, una nueva residencia universitaria, etc.

Ahora bien, este tipo de actuaciones no puede llevarse a cabo sin la existencia de una planificación general que integre y comprometa a las distintas administraciones públicas. Por ello, lo primero que haremos será impulsar, ante la Junta de Andalucía, la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Intermunicipal. Además, la Universidad tiene que ser capaz de captar todos los fondos públicos que actualmente se destinan a infraestructuras. En tal sentido, crearemos una Dirección General de Financiación Universitaria e Infraestructuras cuyo cometido será el de identificar las ayudas y las convocatorias existentes, con el objeto de preparar y presentar los mejores proyectos competitivos.

Objetivo 1. Planificar las actuaciones que afecten a las infraestructuras de la UPO

- **Acción 1.** Impulsar, ante la Junta de Andalucía, la aprobación del Plan de Ordenación Intermunicipal que nos permita acometer el paquete de obras e intervenciones necesarias para la Universidad.
- **Acción 2.** Crear una Dirección General de Financiación Universitaria e Infraestructuras cuyo cometido será el de identificar las ayudas y

convocatorias existentes, con el objeto de preparar y presentar los mejores proyectos competitivos.

- **Acción 3.** Preparar un Plan Estratégico de Instalaciones y Equipamientos Deportivos 2020-2028 como instrumento de planificación que atienda a las necesidades reales de instalaciones deportivas a corto, medio y largo plazo.
- **Acción 4.** Ejecutar todos los estudios técnicos y actuaciones previstas en el II Plan de accesibilidad e inclusión de la diversidad funcional de la UPO en lo que se refiere a las infraestructuras.

Objetivo 2. Incorporación de nuevas infraestructuras

- **Acción 1.** Construir, al menos, un nuevo edificio funcional, destinado a la docencia, la investigación y a despachos del profesorado, que permita aliviar la presión que la falta de espacios está generando en el campus.
- **Acción 2.** Creación del UPOHUB, Centro de Innovación y Emprendimiento, que se dedicará al alojamiento, la incubación, aceleración, inversión, innovación, transferencia del conocimiento y *networking* empresarial. El Centro UPOHUB se ubicaría en las antiguas Naves de Renfe, sitas en el barrio de San Jerónimo, donde el Ayuntamiento de Sevilla tiene previsto poner en marcha un proyecto estratégico de emprendimiento.
- **Acción 3.** La Universidad necesita un edificio histórico donde ubicar la nueva sede institucional de la UPO, habida cuenta de la limitación de espacio (260 m²) con el que contamos actualmente. En este sentido, se negociará con el Ayuntamiento de Sevilla la cesión de un inmueble como nuevo enclave estratégico.
- **Acción 4.** Construcción de una nueva residencia universitaria en el interior del campus destinada tanto al estudiantado como al

profesorado que visita nuestra Universidad, para lo cual se negociará con EMVISESA.

Objetivo 3. Instalaciones deportivas

- **Acción 1.** Realizar, de forma inmediata, un mantenimiento correctivo de todas las instalaciones deportivas, garantizando la accesibilidad y puntos de agua potable en todas ellas.
- **Acción 2.** Creación del Centro Deportivo de Raqueta, con pista de tenis de tierra batida híbrida, pista de pádel y padbol.
- **Acción 3.** Adaptar y cerrar el Pabellón 37 -Multiusos semicubierto- para convertirlo en un Centro Polivalente de Lucha, Expresión Corporal y Danza.
- **Acción 4.** Impulsar colaboraciones público-privadas para la construcción del Centro Acuático de la Olavide, basado en criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y automatización.
- **Acción 5.** Diseñar y construir un Módulo de Tecnificación e Investigación Deportiva, en colaboración con ayuntamientos y federaciones deportivas, donde puedan entrenar deportistas de rendimiento y se desarrollen tareas docentes e investigación.

Objetivo 4. Sostenibilidad y accesibilidad universal del campus

- **Acción 1.** Preparar y ejecutar un plan de peatonalización progresiva del campus de la UPO.
- **Acción 2.** Proceder a la instalación de placas solares en el campus de la UPO con el objetivo de caminar de manera progresiva hacia el objetivo de un campus *carbon neutral*.
- **Acción 3.** Creación de un bosque perimetral en el campus de la UPO que sirva para pasear, correr, montar en bici u observar la flora y la fauna.

- **Acción 4.** Aumentar la superficie de la UPO bajo sombra mediante la plantación de nuevos árboles, en particular en los itinerarios desde los medios de transporte.
- **Acción 5.** Llevar a cabo las necesarias obras de accesibilidad universal para la mejora de la inclusión de las personas con diversidad funcional motora y sensorial.

Universidad y sociedad

El cumplimiento de la función principal de la Universidad, la creación y transmisión del conocimiento, requiere que se establezcan los cauces adecuados para la interacción entre la Universidad y la sociedad, y entre la Universidad y la empresa. Tanto la propia institución como los agentes sociales y empresariales se benefician mutuamente de unas relaciones fluidas y sólidas que garanticen el intercambio de ciencia, saber y experiencia.

Por parte de la Universidad, se pone a disposición de las empresas e instituciones los resultados de la investigación en muchos y muy distintos campos, se ofrece una formación por profesionales de excelencia, se fomenta el emprendimiento y se articulan mecanismos de cooperación orientados al éxito y la expansión empresarial, así como a la promoción del bienestar y el progreso social. Por parte de las distintas entidades empresariales, es fundamental su cooperación para la adecuada y completa formación de nuestros estudiantes – lo que se articula fundamentalmente a través de las prácticas en empresas y la participación de profesionales en la enseñanza especializada -, así como para incentivar trabajos de carácter científico-técnico mediante proyectos y contratos de investigación.

La Fundación Universidad Pablo de Olavide se configura como el instrumento más adecuado para encauzar las relaciones institucionales entre la Universidad y la sociedad. Asimismo, debe ser un elemento estratégico de primer orden en la interacción con el mundo empresarial, que facilite las alianzas y las sinergias con el tejido productivo, creando las condiciones necesarias para la cooperación.

La Fundación Universidad Pablo de Olavide y la Fundación de Municipios Pablo de Olavide, han de jugar un papel fundamental en las relaciones con la Administración, de forma que se fomenten las iniciativas formativas, culturales y académicas en el ámbito local, y el conocimiento generado en la Universidad contribuya a una mayor eficacia de las políticas públicas.

Ambas fundaciones deben proporcionar asimismo una fuente de financiación externa a la Universidad, que permita la captación de fondos y de recursos económicos asociados a la transferencia de conocimiento.

Objetivo 1. Consolidar el papel de la Fundación Universidad Pablo de Olavide como instrumento de cooperación Universidad – Empresa

- **Acción 1.** Potenciar la idea de Fundación como “ventanilla única empresarial” de modo que se encaucen a través de la misma todas las iniciativas de colaboración con las empresas. Debe ser considerada como un canal inicial de comunicación entre empresa y Universidad, que recepcione y aglutine las necesidades de las empresas o instituciones que se acercan a la Universidad (formación especializada, prácticas, jornadas, transferencia, solución de problemas, actividades culturales, etc.), las analice y ofrezca opciones atendiendo dichas necesidades.
- **Acción 2.** Profundizar en las relaciones estratégicas con las distintas empresas que operan en Andalucía occidental, con las confederaciones de empresarios, colegios profesionales, cámaras de comercio, así como institutos e instituciones públicas, de modo que se amplíe el marco de cooperación incluyendo nuevos agentes que garanticen mayor eficacia en la política de prácticas en empresa y de promoción del empleo de las y los egresados.
- **Acción 3.** Elaborar un Plan estratégico para atraer a las empresas. Para ello, se debe contemplar, entre otros puntos, la incorporación de profesionales como profesorado en los títulos propios, la impartición de cursos especializados en la formación de trabajadores en la empresa (formación *in company*), políticas de mecenazgo, etc.
- **Acción 4.** Articular una nueva política de convenios. Configurar una adecuada base de datos. Potenciar a los denominados “socios prioritarios”, establecer contenidos personalizados de los acuerdos, y

fijar un plan estratégico con las necesidades de la Universidad y la potencialidad de este tipo de relación con las empresas e instituciones.

- **Acción 5.** Añadir una vía de acceso a la Universidad para la recepción de las distintas necesidades de las empresas que se articulen a través de contratos de investigación LOU 83. La Fundación colaboraría con la OTRI proporcionando un cauce adicional de contactos Empresa-Universidad.

Objetivo 2. Mejorar, modernizar y fomentar la formación especializada

- **Acción 1.** Creación del Centro de Estudios Pablo de Olavide, que canalice todas las iniciativas formativas: títulos propios, actividades formativas varias y formación *in company*.
- **Acción 2.** Modificar la normativa de títulos propios para adecuarla a las necesidades estratégicas de la Universidad e incentivar la actuación del profesorado en la captación de recursos y transmisión del conocimiento más allá de las aulas universitarias, ofreciendo un marco jurídico más flexible y adecuado a las necesidades docentes.
- **Acción 3.** Instaurar una política de títulos propios, incorporando una serie de líneas estratégicas a la que se adhieran las distintas iniciativas del profesorado, de forma que se tenga una oferta coherente que dé respuesta a las necesidades del mercado.
- **Acción 4.** Creación de un Fondo de Conocimiento constituido por los profesores y profesoras asociados de la UPO, para el Plan de Formación Continua de nuestros egresados y egresadas.

Objetivo 3. Reforzar la presencia y el protagonismo de la Universidad en el ámbito social

- **Acción 1.** Reforzar los vínculos con la Administración local, potenciar la presencia de la Universidad en los municipios andaluces, captar

fondos y fomentar iniciativas formativas, culturales y académicas a través de la Fundación de Municipios Pablo de Olavide.

- **Acción 2.** Evaluar, planificar y desarrollar una nueva estrategia de intervención social para la residencia Flora Tristán, junto a sus residentes y a la comunidad universitaria.
- **Acción 3.** Otorgar un mayor protagonismo al Consejo Social, haciéndole participe de las políticas universitarias con las instituciones y empresas, al objeto de recabar mayor apoyo y financiación para la Universidad.

Objetivo 4. Constituir un espacio de conocimiento y formación continua

- **Acción 1.** La Fundación Universidad Pablo de Olavide debe convertirse en la conexión institucional con las y los egresados, lo que asegura la permanencia y la estabilidad de los lazos. Se ofertarán cursos de especialización y actualización del conocimiento, así como conferencias, jornadas y seminarios, cuyos destinatarios serán principalmente las y los estudiantes egresados de nuestra universidad, de forma que se mantenga el vínculo formativo durante toda la vida. Para el desarrollo de estas actividades se priorizará la constitución de una sede de la Universidad en la ciudad de Sevilla, de carácter gratuito y permanente a través de los correspondientes acuerdos con el Ayuntamiento.
- **Acción 2.** La Fundación Universidad Pablo de Olavide debe ser un espacio de encuentro de profesorado, investigadores e investigadoras, egresados, estudiantes, empresas, organizaciones sociales y entidades colaboradoras de la Universidad, lo que facilitará la creación de proyectos e iniciativas sociales.
- **Acción 3.** Constitución de un Servicio de Organización de Eventos en la Fundación destinado a la organización de congresos, jornadas o seminarios dirigidos por miembros de la UPO.

Objetivo 5. Unificar y reforzar la política de emprendimiento de la Universidad

- **Acción 1.** Creación del UPOHUB, un Centro de Innovación y Emprendimiento que aglutine todo el proceso para la incubación, aceleración, inversión, *networking* empresarial, etc., donde estén concentrados los recursos y servicios de la Universidad dirigidos a *startups* y *spin-offs*, así como a las relaciones con el tejido empresarial.

Internacionalización

Uno de los aspectos más relevantes de las universidades es la internacionalización, entendida como la proyección de la universidad y su vinculación con la generación, transmisión y transferencia del conocimiento en una sociedad global y cada vez más compleja. Por esta razón, el desarrollo de la internacionalización de una universidad como la Pablo de Olavide, pequeña en su tamaño, pero grande en su generación de conocimiento, debería contar con un Plan Estratégico que permita la vertebración de sus relaciones internacionales y la recuperación de su presencia en el concierto latinoamericano, y facilite su expansión a nuevos ámbitos y horizontes. La internacionalización de las universidades contribuye a fortalecer tanto la docencia como la investigación y la transferencia, lo que incluye a todos los sectores de la Universidad: PDI, estudiantes y PAS.

Para estos fines, se hace necesario meditar, reflexionar, diseñar y elaborar un Plan Estratégico de Internacionalización (PEI), serio y riguroso, que tendrá un carácter transversal y en el que se trabajará en la proyección internacional de nuestra universidad, a través de un proceso flexible, fundamentado y contextualizado en la nueva “Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2021-2027”. El PEI constituye una estrategia a medio y largo plazo para la proyección de la UPO, fortaleciendo la posición de nuestra Universidad en la UE, liderando el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y ampliando su rango de acción a horizontes nuevos como el Norte de África y Asia. Para ello, el PEI tendrá dotación presupuestaria y se revisará bianualmente, con el objetivo de trazar una estrategia de crecimiento partiendo de la evaluación de los hitos conseguidos. En este marco también se pondrán los medios necesarios para que la UPO acceda a la calificación de Campus de Excelencia Internacional y se potenciará asimismo la dimensión internacional de la oficina CEI-Cambio.

Objetivo 1. Internacionalización en la formación, la docencia y la investigación

- **Acción 1.** Recuperación y refuerzo de la internacionalización en la formación en grado, postgrado y títulos propios. Se potenciará la creación de dobles grados internacionales y la articulación de estrategias con socios extranjeros que permita el desarrollo de estrategias conjuntas de internacionalización.
- **Acción 2.** En consonancia con el plan de refuerzo del aprendizaje de otros idiomas, se extenderá la oferta de cursos accesibles y efectivos de formación para estudiantes, PAS y PDI. Se financiará asimismo el coste de cursos de inglés para el profesorado que asuma docencia en inglés.
- **Acción 3.** Incremento de la movilidad de estudiantes, PDI y PAS, que contempla, entre otras acciones, la facilitación de la movilidad internacional a todos los sectores mediante medidas específicas y eficaces diseñadas *ad hoc*. Se creará, además, una bolsa de alojamiento integral que permita canalizar las posibles ofertas de alojamiento tanto a los estudiantes internacionales de los diferentes programas, como a los investigadores e investigadoras y profesorado visitantes.
- **Acción 4.** Docencia virtual en programas internacionales. La UPO debe facilitar la creación de programas internacionales *online* mediante el fortalecimiento y la ampliación de las plataformas necesarias para la docencia virtual internacional.

Objetivo 2. Fomentar el posicionamiento internacional de la UPO

- **Acción 1.** Diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación, difusión y promoción de nuestra universidad en el contexto internacional. Se creará un gabinete de comunicación internacional que permita proyectar la imagen internacional de la UPO, y dotar de

difusión a los programas internacionales en los que la Universidad participe.

- **Acción 2.** Facilitación de la elaboración y desarrollo, como instrumentos adecuados, de acuerdos o convenios internacionales con universidades e instituciones de docencia e investigación en todas las modalidades jurídicamente posibles y, en la medida de sus posibilidades, el fomento de la figura del convenio específico, al objeto de que los convenios marco no queden en una mera formalidad. Asimismo, se fomentará la participación en programas de investigación internacionales competitivos.
- **Acción 3.** Promoción de planes y actividades de formación especializada para las y los estudiantes que vayan a realizar una estancia internacional, mediante cursos de preparación en el marco de los estudios que realizarán. Así, por ejemplo: *Semana Internacional de Verano (International summer week)*/*Semana Internacional de Primavera (International spring week)* en Medioambiente, Biotecnología, Lenguas y Humanidades, Sociedad de la Información y TIC, Negocios, Ciencias Sociales, Derecho, etc. Encuentros con pares y semanas de inmersión lingüística. Promoción de planes y actividades similares con los estudiantes extranjeros que en la UPO realizan sus estancias, tanto con el CUI como con el ARIC.
- **Acción 4.** Potenciación de la oferta del Centro Universitario Internacional y facilitación de su coordinación con otras unidades de la Universidad.

Objetivo 3. Espacio Iberoamericano del Conocimiento

- **Acción 1.** En consonancia con la idea potenciada en Salamanca en 2005, en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, de forjar un “Pacto Iberoamericano por la Educación”, se fomentará la colaboración de la UPO con la Secretaría

General Iberoamericana (SEGIB), así como la realización de un proyecto propio para el desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).

- **Acción 2.** Facilitación del intercambio académico con América latina. La UPO debe convertirse en el foco nodal de intercambio académico entre Iberoamérica y el EEES, y recuperar con ello su posición histórica como universidad con relaciones privilegiadas con las universidades latinoamericanas.
- **Acción 3.** Consolidación de un Espacio Cultural Iberoamericano. En este contexto, la UPO igualmente promoverá la participación de toda la comunidad universitaria en la generación de redes de investigación y desarrollo tecnológico.

Objetivo 4. Ampliar la internacionalización de la UPO a espacios en los que hasta ahora no ha estado presente

- **Acción 1.** Mundo Árabe. Los lazos históricos y la proximidad geográfica hacen necesario que la UPO extienda sus objetivos de internacionalización al mundo árabe, espacio que cuenta con más de 425 millones de habitantes distribuidos en 22 países. Esta estrategia daría acceso a la colaboración con instituciones de Asia y África. Tal acercamiento contribuiría a ampliar los horizontes de nuestra institución, favoreciendo que pueda desempeñar un papel positivo en el desarrollo de estos países vecinos.
- **Acción 2.** Sureste Asiático. Por otra parte, la indudable importancia que ha adquirido el Sureste Asiático -especialmente en los planos científico, económico y geopolítico- hace necesario que la universidad estreche lazos con instituciones científicas y educativas de esta región del mundo.
- **Acción 3.** Reforzar y promover una cooperación internacional orientada al desarrollo humano y sostenible, construyendo alianzas

con distintos países y generando un modelo más colaborativo que contribuya a eliminar las desigualdades sociales, la pobreza y la injusticia social en el mundo.

Objetivo 5. Ampliar y fomentar la internacionalización en Europa

- **Acción 1.** Fortalecimiento del ARIC con la asignación de más personal. Elaboración de un Programa *Alumni* Internacional. La UPO tiene una rica experiencia en relaciones internacionales con Europa y en el desarrollo del Programa Erasmus+. En consecuencia, debemos aprovecharla para que los innumerables estudiantes que por nuestra universidad pasan cada año conserven un vínculo con ella, y de este modo se puedan ampliar los horizontes de las relaciones internacionales. Elaboración de una guía básica para estancias Erasmus que permita a los estudiantes que lo deseen una consulta rápida y sencilla, y la obtención de la información más importante sobre las gestiones a realizar en estancias Erasmus.
- **Acción 2.** Promoción de las Semanas Internacionales Europeas. Junto con el fomento de los convenios que articulan el Programa Erasmus+ también es importante que la UPO se convierta en huésped asiduo para la celebración de Semanas Internacionales.
- **Acción 3.** Creación de Consorcios Europeos Interuniversitarios. La UPO debe asumir un papel activo tanto en la participación, como en la creación de consorcios europeos interuniversitarios. En este sentido, un comité con amplia representación de los diversos sectores canalizará esta función.
- **Acción 4.** Integración de la UPO en la red “Universidades Europeas” (*European Universities*). La creación de esta red es un ambicioso plan transnacional de alianzas entre universidades que busca un desarrollo estructural a largo plazo y la cooperación estratégica, que es calificado por la propia Comisión Europea como un pilar fundamental de la

educación superior al que no debería permanecer ajena nuestra Universidad. La UPO realizará los esfuerzos necesarios para su inclusión en la próxima convocatoria que exista, a la par que incentivará una colaboración seria y articulada con dicha red.

Objetivo 6. Activar una coordinación efectiva entre Internacionalización e Investigación

- **Acción 1.** Creación de la figura del «gestor/a para proyectos internacionales». El desarrollo de numerosos proyectos y programas internacionales requiere una comunicación fluida entre diversas oficinas de la Universidad, en especial las oficinas de relaciones internacionales y de investigación. Para este fin, se creará una coordinación específica entre las diversas oficinas que asesorará, apoyará y facilitará la consecución de proyectos internacionales, así como la interconexión de proyectos entre Europa, América Latina, Mundo Árabe y Sureste Asiático.
- **Acción 2.** Plan de captación de ayudas internacionales y programas competitivos. Es necesario que nuestra universidad desarrolle la capacidad y el enfoque adecuados para la atracción de ayudas internacionales que logren ampliar nuestra presencia en proyectos internacionales, tanto en Europa como fuera de ella. El perfil de «gestor/a de proyectos internacionales» asumirá funciones de fomento de la internacionalización de la UPO en este sentido.

Objetivo 7. Internacionalización de la UPO en materia de Doctorado

- **Acción 1.** Doctorados internacionales. La Internacionalización de nuestra universidad también debe contemplar la articulación de procedimientos dirigidos a la elaboración de programas de doctorado conjuntos, y la facilitación de la cotutela académica, así como la mejora de la movilidad del PDI y del estudiantado de doctorado.

- **Acción 2.** Interdisciplinariedad. Igualmente, se debe potenciar tanto la creación como la participación en programas internacionales de doctorado, con diferentes medidas que se dirijan no solo a la articulación de programas con un único eje, sino también transversales e interdisciplinarias.